

**PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2016**  
**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**  
**CONTRALOR: FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS**

Fecha de Formulación: 04 de julio de 2017

No.	OBSERVACIONES DE MEJORAMIENTO	ACCIONES CORRECTIVAS	AREA Y RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCION		METAS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				INICIO	TERMINACIÓN			
<b>DEPENDENCIA DE AUDITORIA Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>								
<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>								
1	Durante la vigencia 2016, la contraloría no ajustó el contenido de la Resolución 502 del 25 de septiembre de 2015 (mediante la cual adopta el reglamento que señala el procedimiento interno para el trámite de los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRS-D), de acuerdo a las Leyes 1755 y 1757 de 2015, en cuanto a los procedimientos a seguir con cada uno de los tipos de requerimientos ciudadanos y el cumplimiento de los términos, toda vez que no cita la normatividad aplicable para cada tipo, tal como lo señala la Ley 1755 de 2015 en cuanto al derecho de petición, como tampoco el trámite pertinente de las denuncias atendi-das en proceso auditor, de conformidad con lo señalado en los artículos 69 y 70 de la Ley 1757 de 2015.	Ajustar el contenido de la Resolución 502 del 25 de septiembre de 2015 (mediante la cual se adopta el reglamento que señala el procedimiento interno de los derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRS-D), de acuerdo a las leyes 1755 y 1757 de 2015, en cuanto a los procedimientos a seguir con cada uno de los tipos de requerimientos ciudadanos y el cumplimiento de los términos.	1. Auditoría y Participación ciudadana / Profesional Especializado de la Dependencia de Auditoría y Participación Ciudadana.  2. Contraloría Auxiliar / Gestión Jurídica	05-Jul-17	04-Sep-17	100% de los derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias atendidas correctamente, con la oportunidad y de acuerdo a los procedimientos dispuestos por la normatividad vigente, principalmente por lo requerido en las leyes 1755 y 1757 de 2015.	1. Resolución mediante el cual se ajusta el contenido de la Resolución 502 del 25 de septiembre de 2015 ,de acuerdo a las Leyes 1755 y 1757 de 2015, en cuanto a los procedimientos a seguir con cada uno de los tipos de requerimientos ciudadanos y el cumplimiento de los términos.  2. (Total PQRS-D atendidos con oportunidad / Total PQRS-D radicadas) x 100	
<b>AUDITORIA</b>								
2	Revisados los hallazgos fiscales generados en la muestra seleccionada, con el fin de verificar la correcta configuración y traslado oportuno, se pudo constatar que estos fueron evaluados por el equipo auditor y el líder del proceso en mesa de trabajo para analizar y verificar las observaciones, la redacción, argumentación y soportes probatorios. Sin embargo, se pudo evidenciar que los hallazgos fiscales no fueron trasladados en el término de 20 días hábiles siguientes a la comunicación del informe final, de conformidad con lo señalado en la Nueva Guía de Auditoría Territorial para a Contraloría, adoptada mediante Resolución 518 del 31 de diciembre de 2012.	Verificar que cada uno de los traslados de hallazgos realizados por la dependencia de auditoría y participación ciudadana, sean realizados dentro de los términos dispuestos para ello en la Resolución 518 de 31 de diciembre de 2012.	Auditoría y Participación ciudadana /Coordinador de la Auditoría y el Profesional Especializado de la Dependencia)	05-Jul-17	04-Jul-18	100% de los traslados realizados con la oportunidad y de acuerdo a los procedimientos dispuestos por la Resolución 518 de 31 de diciembre de 2012.	(Total traslados realizados con oportunidad en el periodo / Total traslados realizados en el periodo) x 100	

**FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS**

Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés,  
 Providencia y Santa Catalina

**SOLYMAR POMARE GORDON**

Jefe de Oficina de  
 Control Interno